

Presidente

Javier Garde

Concejales

Javier Ochoa

Miguel Rodeles

José-Angel Egea

Manuel Cus

Carlos Mateo

Antonio Jaurrieta

Juan Pérez

Vicente Lorenzo

Dele, 27 de Agosto de 1981 - Ordinaria

En la Ciudad de Dele, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Garde Chueca, y previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento: D. Javier Ochoa Martínez, D. Miguel Rodeles Leza, D. José-Angel Egea Adot, D. Manuel Cus García, D. Carlos Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra, D. Juan Pérez Marañón y D. Vicente Lorenzo Ruiz, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir D. Tomás Gorri Garde y D. Cesar García Jaurrieta, sin justificar su ausencia.

Aprobación Acta anterior.	1º x Bor el Sr. Alcalde se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.
Cuentas presentadas	2º x Seguidamente se da lectura a los libramientos y a las facturas presentadas, ordenándose el pago de las siguientes:
Una de	75.000,- pts de Cecilio Goya y Geófilo Catalán, horas de colocar placas de las calles.
Otra de	541,50 pts - Fermima Díar - Receta
" "	8.832,- " - Manolo Ansa, Carpintero, reparaciones varias.
" "	27.000,- " - Luis Jimenes Abaurre, sastre, 2 trajes para músicos banda.
" "	27.000,- " Ruben Arizmendi, sastre, 2 trajes para músicos banda.
" "	40.500,- " - Carlos Lorenzo, sastre, 3 trajes para músicos banda.
" "	992,- " Garage Echegoyen, 5,5 L aceite



Otra de

- 20.380,- pts - tejidos Musué - toallas, buzos, paños para quitar polvo etc.
- " " 9.955,- pts - Garaje Echegoyen, varias reparaciones
- " " 91.728,- " - Construcciones Pellejero - sacos cemento
- " " 4.353,- " - Finanzauto y Servicios, S.A - reparación cilindro dirección pala
- " " 15.000,- pts Musical Eomas, un clarinete
- " " 5.000,- " Espasa-Calpe, S.A. - un suplemento
- " " 13.125,- " Juan-Cruz Martinez - portes 3 viajes arena
- " " 2.997,- " Marin y Solderilla - madera y cielo raso
- " " 8.893,- " Máximo Baldur - diversos materiales
- " " 31.200,- " Julian Echeverria - 4 libros Arvi

3º x

Presupuestos para arreglo de caminos e maquinaria a emplear;

Se examinan dos ofertas, una de Excavaciones Pamplona y otra de Excavaciones Martinez para el arreglo de caminos y en las que se contienen los precios de las diversas maquinarias que emplean. Por la Comisión de Agricultura se informan ambas ofertas señalándose la diferencia a favor de Excavaciones Pamplona en la pala cargadora, que cuesta 300,- Pts menos por hora; y tras analizar detenidamente ambas, la Corporación acuerda, adjudicar las obras de arreglos de caminos del presente año a Excavaciones Pamplona.

4º x

celebración día de vendimia,-

Por D. Javier Ochoa se informa de los contactos mantenidos con representantes de la Cámara de Comercio y del Consejo Regulador de la denominación de origen "Navarra" para la celebración en Olite de la Fiesta de la Vendimia. Por la Corporación se estima conveniente contar con una información mas detallada sobre el tema y a tal fin se acuerda citar a ambos organismos a una reunión el próximo día 28 a las ocho de la tarde.

5º x

Ante la problemática que plantea el estable-

cambio al portal el
mercadillo de los
miércoles

cimiento del mercado semanal en la Plaza de la Cantareria, con dificultades de tráfico y de espacio, dada la gran afluencia de comerciantes,

se acuerda: Trasladar, a modo experimental, el mercado semanal de los miércoles, a la zona comprendida entre el Portal de Tudela y el Hospital por no encontrar otro lugar más apropiado. Los señores Mateo y Lorenso manifiestan su disconformidad con dicho acuerdo a la vez que piden, y así se acepta, que conste su voto en ese sentido.

6º x Trofeo para Sdad. Casadores, tiro al plato

Conceder un trofeo, a la Sociedad Local de Casadores, para una tirada al plato el día 18 del próximo mes de Septiembre.

7º x solicitud de reserva para aparcamiento a Escaleras Villar.-

Vista la solicitud por la empresa "Escaleras Villar" de una reserva de aparcamiento en la vía pública, junto a la fábrica de la misma en la calle del Valle de Orba y siendo el primer caso que se plantea, se acuerda: Acometer ya de inmediato el estudio y la promulgación de una Ordenanza de Vados y Reservas de aparcamiento en el que se recogerá y resolverá el caso antes citado

8º + Reclamaciones sobre pavimentaciones.-

Visto el escrito que presentan D. José-Maria García Marzano y D.ª Maria del Carmen Ramos Egaña, vecinos propietarios de fincas urbanas en la calle "Clauisas", aduciendo su disconformidad con la pavimentación de dicha calle y del reparto de gastos efectuado a cada vecino de la Contribución especial girada en este caso así como el escrito que presentan los vecinos que sus viviendas dan a la Carretera Nacional, del grupo "Coci", sobre la misma causa y el de D. Santiago Braso Veler, referido a pavimenta-



ción de Avda. de Falces, en donde es propietario de una finca urbana,

Por la Corporación, se acuerda: 1º) Contestar a dichos vecinos que esta Corporación, en sesión de de 10 de Septiembre de 1980, adoptó el acuerdo de pavimentar diversas calles de la localidad que carecían de firme, para lo que no se requiere petición previa de los vecinos.

2º) En el mismo acuerdo y de conformidad con cuanto determina la letra "c" del Artº 470 y concordantes de la Ley de Régimen Local, se dispuso la repercusión, sobre los propietarios, del 50% de la pavimentación en cada caso, habiéndose sometido dicho acuerdo a exposición pública reglamentaria,-

3º) El Decreto 3 de 1981, en su artº 24, establece que será obligatoria la exigencia de Contribuciones Especiales, entre otros casos, en "apertura de calles y plazas y primera pavimentación de calles y aceras",-

4º) Por último advertir a los firmantes que este Ayuntamiento ejercitará las acciones legales que le corresponden además de la recaudación ejecutiva a fin de que se efectúen dichos pagos.

9º + No es de D.F. la zona entre L. Perez y Hnos Gil. queda pendiente para próximas pavimentaciones.

Visto el escrito 1258/81 de la Dirección de Caminos de la Diputación Foral, en el que especifica que la zona comprendida entre la carretera y la línea de fachadas de fábrica Hnos Gil y Sanficatora Oliteuse, no es propiedad de Diputación y que su acondicionamiento y pavimentación son competencia de este Ayuntamiento,

se acuerda: 1º) Darse por enterados del escrito de la Dirección de Caminos de la Diputación Foral,-



2º.) Comunicar a los Hnos. Gil, a Panificadora Olite-
se y a D. Luis Pérez, que en su día pidieron
la pavimentación de dicha zona, que se incluye
en el turno de espera de las obras a realizar
en un próximo plan de pavimentaciones

10º x Concedido licencia
construcción vivienda
familiar a Fidel
Salsamendi.

Conceder la correspondiente licencia Municipi-
pal, para la construcción de vivienda en Coseras
por D. Fidel Salsamendi Aguirresabala conforme
al proyecto presentado, sin perjuicio de terceros
y salvo el derecho de propiedad.-

De conformidad con cuanto determinan el
Artº 83-3-2º de la Ley del Suelo y 58 y siguientes
del Reglamento de gestión Urbanística, de-
berá proceder a la total urbanización de las
vías de acceso a la parcela donde proyecta cons-
truir una vivienda, siendo de cuenta de vd.,
como promotor, los gastos que ello conlleve, di-
cha urbanización se realizará conforme al pro-
yecto que en su momento ha de presentar D.
Félix Fluitado de Esteban.

Por último, para hacer efectiva esta licencia
deberá abonar antes, en Depositaria Municipal,
el impuesto del 1% sobre el Presupuesto presentado,
así como la cuota correspondiente por la instala-
ción de una red de agua potable.-

11º x Cambio puerta a Je-
sús Martínez L.

Autorizar a D. Jesús Martínez Lusuñaga
a efectuar el cambio de la puerta de entra-
da y las persianas de las ventanas en vivienda
de su propiedad, debiendo ser la puerta de ma-
dera.-

12º x Recurso reposición de
Lorenzo Cano y José L.
Recalde. desestimado

Visto el recurso de reposición que interponen
D. Lorenzo Cano García y D. José-Luis Recalde
Martínez, propietarios de viviendas en Avda.
de Beire, nº 19 contra acuerdo de esta Corpora-



ción, por el que se concedía licencia de obras a D. Honorio Garbayo y D. Manuel Gotor para elevar muretes de separación de terrazas, alegando que dicha elevación se considera perjudicial para los recurrentes dada la situación de dichas terrazas. Por la Corporación se estima que la licencia concedida a los señores Gotor y Garbayo se ajusta a derecho y que no se puede aducir perjuicio alguno cuando se hace uso de un derecho legítimo, en consecuencia, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto.

- 13º + Autorizar a D. Pedro dera Moreno y a D. Jenero Ruiz Escalera la colocación de contraventanas en viviendas de su propiedad, en Avda. Beire y Pza. San Antón respectivamente,
- 14º + Autorizar a D. Javier Ortigosa Ochoa la apertura de una puerta de 0'80 mt x 2,10 en gallinero de su propiedad, fachada posterior en calle de las bodegas,-
- 15º + Autorizar a D. Juan Cerdán Alcoriz la apertura de una puerta de 3,90 mts por 3,50 metros en almacén de su propiedad en paraje San Bartolomé para acceso de vehículos,-
- 16º + La Corporación se da por enterada respecto de la documentación que presenta la Asociación Local de Casadores, respecto de la construcción de un foso de tiro a plato, según acuerdo de esta Corporación de 11 del presente mes en que se concedió licencia para dicha instalación,-
- 17º + Visto el expediente incoado por esta Corporación a D. José-Luis Algarra Ayesa, por el cierre de un vuelo o balcón en vivienda de su propiedad en Cerco de Fuera, nº 6. Por los presentes se estima
- Expte cierre balcones por Jose-Luis Algarra



que al ser la Normativa, que regula este tipo de actuaciones urbanísticas, de competencia Municipal siempre cabría la posibilidad de matizar y delimitar el alcance de la misma a fin de concretar su ámbito de aplicación, en consecuencia,

Se acuerda: 1º) Paralizar el expediente incoado a D. José-Luis Algarra hasta que la Norma 3-01-02-5 de la General Edificatoria, anexa al Proyecto de Delimitación de suelo urbano y que prohíben en esta localidad los suelos cerados sea revisada..

2º) El Señor Algarra deberá obtener la autorización del resto de los vecinos del inmueble así como el compromiso de todos ellos de cerrar sus balcones en la misma forma.

D. Manuel Cruz, presidente de la Comisión de urbanismo manifiesta su disconformidad con lo acordado y como consecuencia de ello presenta su renuncia irrevocable, de forma verbal, a dicha presidencia, renuncia que en la misma forma le es aceptada por el Sr. Alcalde.

18º *

Expediente a Jesús
Villar construcción de
cabaña en huerto

Visto el expediente incoado a D. Jesús Villar, Sota por la construcción de una caseta en huerto de su propiedad, sin observar las prescripciones de la licencia concedida por esta Corporación en 14 de Octubre del pasado año, en que se autorizó la construcción de una cabaña de 18 m² de superficie máxima.

Considerando que con fecha 22 de Mayo le fue ordenada la paralización de las obras al haber observado que la construcción no se ajustaba a las condiciones de la precitada licencia, señalándosele dos meses para ajustar la obra



a las condiciones de la licencia concedida.

Considerando que en la misma fecha, 22 de Mayo, presentó solicitud en suplica de que por la Corporación autorice una construcción de hasta 48 m² de superficie.

Resultando que con fecha 26 de Mayo esta Corporación acordó: A) Denegar a D. Jesús Villar Sota la licencia que solicita para la construcción de una cabaña en finca de su propiedad de 48,- m².- (Acuerdo trasladado el 13-6-81)

B) Ordenar al mismo que en el plazo que le señalan el Artº 184 de la ley del suelo y 29 del Reglamento y Disciplina Urbanística, acomode lo construido a las condiciones y medidas que se le señalaron en la precitada licencia concedida en Octubre pasado.-

Resultando que a pesar de ser el tiempo transcurrido más amplio que el que determina el apartado 3 del Artº 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, no ha ajustado las obras a las condiciones que se le señalaban en la licencia del 14 de Octubre de 1980, ni a lo ordenado en el punto -B- del acuerdo de 26 de Mayo pasado:

Se acuerda: Ordenar a D. Jesús Villar Sota proceda a la demolición de lo indebidamente construido en finca de su propiedad en Huerto Real, señalándosele que de conformidad con cuanto se determina en los Artºs 29-30 y 31 del Reglamento de Disciplina Urbanística, si en el plazo de un mes a partir de la comunicación de la presente no procediera a la demolición antedicha esta se llevará a efecto por esta Alcaldía siendo los gastos que se originen de cuenta del interesado.



do.-

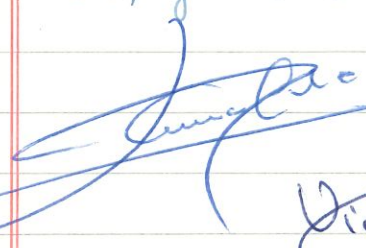
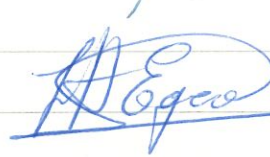
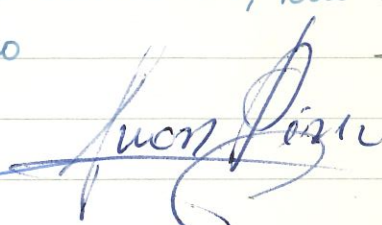
Presupuesto Ingresos
y gastos para 1981

19º x

Por los reunidos se debate el Proyecto de Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para 1981 que ha sido analizado en sesiones anteriores sin llegar a aprobarse.

Las posiciones se encuentran inalterables y después de examinar cada una se vuelve a dejar sobre la mesa el Proyecto de Presupuesto.-

Con lo que se da por terminada la sesión siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, todo lo cual, yo el Secretario, Certifico

  
Vicente Luenze 